

## Sociedad y Universidad en la Construcción de la Extensión

Aboslaiman, Lucrecia<sup>1</sup>

### Resumen

La función social de la universidad está basada en la relación de docencia, investigación y extensión. La política extensionista que forma parte de la política educacional, debe tener como objetivo responder a las demandas de una sociedad compleja y globalizada en la construcción de saberes y en la extensión de los mismos. Es imprescindible que exista una relación dialógica, comunicacional y dinámica entre ambas. Las relaciones de la Universidad con la sociedad, sus organizaciones e instituciones, así como diferentes valoraciones en torno a la universidad, al saber y a la relación que se establece entre ésta y los diferentes sectores de la sociedad involucrados. Vale decir que la definición que se realice de la extensión universitaria, está íntimamente relacionada con la definición que la universidad realice de sí misma y de cómo conciba su relación con la sociedad. El análisis de estos componentes característicos posibilita visualizar los distintos niveles y direccionalidades que asume la interacción universidad-sociedad. Todo esto conlleva la necesidad de docentes participativos con compromiso ético y social para construir puentes entre ambas instituciones en su conjunto, enriqueciendo el diálogo y el

---

<sup>1</sup> Pertenencia Institucional: Docente por Concurso de Introducción al Derecho, Cátedra “A”. Autora y Docente de la Mat. Opcional: “La condición humana y el derecho” publicada por OCW-UNC. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba e Investigadora Categorizada por Secyt-Nación. Correo electrónico: [lucreabos@hotmail.com](mailto:lucreabos@hotmail.com)



intercambio de saberes. El espacio áulico es el más propicio a nuestro criterio para generar las acciones más profundas y con contenido significativo respecto a la extensión de la universidad a la sociedad y viceversa, siendo un proceso todo relevante y necesario. Consideramos que el aula constituye la génesis, el primer espacio de construcción de la relación dialógica y de la construcción de la función extensionista.

Palabras claves: Sociedad-Universidad-Construcción-Extensión- Dialógica

## **Abstract**

The social function of university is based on the relationship between teaching, research and community outreach. Extension policy, which is part of education policy, should aim at meeting the demands of a complex and globalized society in the collaborative construction of knowledge and its extension. It is essential that there is a dialogical, communicational and dynamic relationship between both. The relationships between university and society involve their organizations and institutions, as well as different types of appraisal around university, knowledge and the relationship established between it and the different sectors of society involved. It is worth mentioning that the notion of university outreach is closely related to how university defines itself and how it conceives its relationship with society. The analysis of these characteristic components makes it possible to visualize the different levels and directions assumed by the university-society interaction. All this entails the need for participating teachers with ethical and social commitment to build bridges between both institutions as a whole, enriching the dialogue and knowledge exchange. In our view, the classroom is the most appropriate place to generate the deepest and more meaningful actions regarding university-community engagement, it being a relevant and necessary process. We consider that the classroom constitutes the genesis, the first space for building up the dialogic relationship and the community outreach function.

Key words: Society-University-Construction-Outreach-Dialogic relationship

## Introducción

La función social de la universidad está basada en la relación de docencia, investigación y extensión. El cumplimiento de este objetivo requiere ahondar la relación entre la *universidad* y la *sociedad* desde vínculos que faculten, cada vez más a mejorar las interpretaciones que sobre la realidad socio-cultural y la función universitaria se realizan. Para ello es necesario estimular procesos de transformación y desarrollo apoyados en relaciones dialógicas de saberes y producción de conocimientos.

La idea de *extensión* está siendo revisada últimamente por las nuevas corrientes que sugieren “vinculación”, “compromiso social”, etc., dependiendo el marco. Ello se debe al equívoco semántico que encierra la idea que en este aspecto la universidad sale para llevar algo y punto, sin tener en cuenta que la universidad está inserta en el entramado social, con una historia compartida y que lo que se propone es articular, vincular, intercambiar lo que la formación académica provee con los saberes de otros tipos y las prácticas territoriales que atraviesan esa red simbólica.

Resulta útil definir diferentes modelos de vinculación universidad-sociedad. Los modelos, como categorías operacionales, como recurso metodológico, permiten conocer, interpretar o explicar aquellos componentes más relevantes que organizan y estructuran conjuntos de nociones, ideas, ideologías y prácticas extensionistas. En algunos momentos estos modelos se constituyen como hegemónicos y marcan claras características de época. En otros, como en la actualidad, están presentes de manera simultánea (Gezmet, 2010, p.1).

## Distintos modelos de vinculación entre universidad y sociedad

Seguiremos los modelos propuestos por González y González (2003); Serna (2004) y Serna (2007). En cada uno de ellos identificaremos el sentido otorgado a la *extensión*, observando la direccionalidad de la interacción universidad-sociedad y evidenciando los actores destinatarios de la extensión como misión social de la universidad.

a) *Modelo tradicional o de divulgación*: Este modelo puede identificarse claramente desde el inicio de la función de extensión como misión social de la universidad, reconociendo aquí la influencia positivista; presente como modelo hegemónico hasta la década del sesenta.

-Concepto: En el sentido altruista reconocido por Serna, está presente el impulso de acciones desinteresadas y humanitarias de los universitarios a favor de los pobres e ignorantes que no tienen acceso a la educación superior. En el sentido divulgativo, este autor explica que este modelo “nace de la supuesta preocupación de las universidades por elevar la cultura de la población y por tanto su bienestar..., considera que el problema de la apropiación de conocimiento es sólo de tipo técnico o comunicativo” (Serna: 2007). Se reconoce aquí una fuerte misión “civilizatoria” por parte de la universidad.

González y González (2003) describen el modelo tradicional como aquel en el que la extensión, desde una universidad iluminista, “es fuente de conocimiento y saberes, y desde este lugar se vincula con algunos sectores con su carácter más bien de dador a receptor y de manera especialmente unidireccional. Relación del saber institucionalizado dirigiéndose a quien no lo posee”.

-Crítica: Este modelo de interacción en una sola dirección, desde la universidad hacia la sociedad, difícilmente se revela como respuesta a las auténticas necesidades de los sectores vulnerados a quien se dirige. Las necesidades son definidas desde los universitarios y en consecuencia organiza su intervención con absoluto desconocimiento de las comunidades a las que se destina y que por lo general son percibidas como homogéneas.

-Ejemplos: Podemos incluir en este modelo prácticas extensionistas dirigidas a la comunidad y organizadas de modo tal que aquellos hacia los que se dirige existen como destinatarios, asistentes o espectadores: cursos, conferencias, cine, museos, espectáculos, exposiciones, publicaciones, muestras y las prácticas asistencialistas.

-Conclusión: Como podemos anticipar, aquello que definimos como hegemónico durante un largo período en términos de extensión universitaria, pareciera que hoy también está presente. Es frecuente encontrar propuestas de extensión como las antes mencionadas, aunque en algunos casos surgen otros sentidos en el hacer extensionista

actual que intentan superar el paradigma tradicional. Algunas de las actividades de cine, museos, espectáculos y exposiciones son organizadas a partir de la intervención de los destinatarios, sustentadas desde la idea de democratización de los conocimientos y saberes, de la multiculturalidad, desde la perspectiva de derechos, entre otros, que desarrollaremos cuando abordemos los debates actuales sobre extensión universitaria.

b) *Modelo concientizador*: su origen histórico se encuentra en el surgimiento de las ideas de la izquierda latinoamericana, enriquecidas por el pensamiento de Paulo Freire. Claramente, en las universidades argentinas pueden identificarse, en un período muy corto que va desde mediados de la década del sesenta hasta principios de la década del setenta, actividades extensionistas imbuidas por la corriente freiriana (como campañas masivas de alfabetización por ejemplo); período interrumpido, como se ha visto, por la dictadura militar. Si bien no podemos afirmar que haya sido un modelo hegemónico, en nuestra universidad por lo menos, es importante incluirlo porque a partir de él se realizan fuertes críticas al modelo anterior y, además, porque es la fuente epistemológica que permite pensar en lo que hoy denominamos relación dialógica entre la universidad y la sociedad.

-Análisis del modelo: Paulo Freire, en el libro *¿Extensión o comunicación?* (1991), a partir del análisis del trabajo extensionista de un agrónomo, realiza una crítica al trabajo del experto considerándolo una “invasión cultural”: un sujeto que invade el espacio histórico-cultural de otro, imponiendo su visión de mundo y su sistema de valores, a partir de una posición de superioridad. El campesino, al ser ubicado en el lugar de *objeto de planes de desarrollo, objeto de humanización* se lo *hace cosa*, negándole su condición de *sujeto transformador* del mundo.

-Concientizarse: Freire introduce la dimensión política de la educación, entendiendo al acto educativo como transformador y liberador, despertando la conciencia de los participantes. “Concientizarse significa un despertar la conciencia, un cambio de mentalidad que implica comprender realista y correctamente la ubicación de uno en la naturaleza y en la sociedad; la capacidad de analizar críticamente sus causas y consecuencias y establecer comparaciones con otras situaciones y posibilidades; y una acción eficaz y transformadora” (Serna: 2004). En la propuesta de educación

problematizadora de Freire, se critica el sistema unidireccional del modelo tradicional de educación (educación bancaria); propone el diálogo como metodología educativa en el que educadores y educandos se educan entre sí.

-Superación del modelo tradicional: La extensión universitaria, en este contexto teórico, supera la unidireccionalidad propuesta en el modelo anterior en donde se busca “civilizar” a partir de llevar el conocimiento y cultura universitarios a aquellos considerados “ignorantes”, proponiendo un encuentro dialógico en el que la práctica extensionista pone en diálogo a la comunidad y a los universitarios en torno al objeto-problema que los convoca, contextualizándolo para comprenderlo y transformarlo conjuntamente. Entendiendo que en este proceso se co-educan los participantes, no sólo se transforma la realidad sino también los propios sujetos que participan del acto educativo (o acto extensionista). La unidireccionalidad es reemplazada por la bi o multi direccionalidad de las interacciones.

-Objetivos de la extensión: Solidarizarse con los procesos encaminados a abolir la dominación y explotación del pueblo, despojarse del paternalismo y asistencialismo; evitar transmitir patrones culturales de los grupos dominantes y ser planificada, dinámica e interdisciplinaria, permanente y obligatoria y promover la integración latinoamericana.

-Consecuencias: Como decíamos anteriormente, este modelo fue interrumpido en toda Latinoamérica a partir de los gobiernos dictatoriales que sufrieron los países de la zona. No obstante constituye un importante antecedente sobre el que se asientan las discusiones actuales sobre extensión universitaria en lo que respecta, fundamentalmente, al lugar del saber, al lugar del experto, al diálogo como instrumento de interacción y a la intencionalidad transformadora que debe tener toda acción extensionista.

*c) Modelo economicista o empresarial:*

-Origen: En la década del ochenta, y a partir de las indicaciones propuestas por la Organización Mundial del Comercio, la educación en general y la educación superior en particular, comienza a ser un bien de cambio, una mercancía y por lo tanto se puede comprar y vender. Desde esta perspectiva, y ante una significativa reducción de los presupuestos universitarios, las universidades comienzan a participar en el mercado como una empresa más.

-Rol de las universidades: el rol que les compete a las universidades en este modelo es el de soporte científico y técnico del sector productivo y el saber se organiza en función de la rentabilidad económica y de la oferta direccionada de la universidad hacia el mercado, en la que ésta se convierte en una estación de servicio; y la extensión se orienta a la transferencia tecnológica (González y González ,2003, p. 11).

-Destinatarios: En este modelo se observa un desplazamiento de los sectores hacia los que se pensó la extensión universitaria desde sus orígenes. Ahora los destinatarios son aquellos que puedan pagar por este servicio: empresas y sector productivo. Sin embargo, el sector productivo no incluye a los pequeños productores, a los campesinos, a los artesanos.

-Vinculación Universidad-Empresa: “Los entusiastas defensores de la vinculación universidad-empresa dicen que ésta debe entenderse como el mecanismo que ayuda a elevar la calidad de la investigación y de la docencia universitaria y a lograr su mejor integración con las necesidades sociales... Pareciera un simple lapsus, considerar que las necesidades de las empresas son sinónimas de las necesidades sociales que tradicionalmente, y al menos en el discurso, estaban bajo la responsabilidad del área de Extensión”. (Serna, 2004, p. 43).

-Consecuencias negativas: También Serna, continúa diciendo que “el modelo de extensión como argumento para la vinculación, está muy relacionado con la noción de “excelencia y calidad educativa” que... sólo sirve para legitimar desigualdades sociales, mediante una selección cultural y un modo de racionalidad propias de una lógica instrumental, que supone la revitalización de un legado tecnocrático y la radicalización de la meritocracia. La excusa para apoyar este rumbo del cambio es la fidelidad a las normas del mercado so pena de perder el tren del progreso”. (Serna, 2007, p.93).

-Ejemplos: A partir de este modelo se generaron, en las universidades argentinas y en la de Córdoba, las siguientes propuestas de extensión: convenios de cooperación tecnológica, contratos de desarrollo, licenciamientos de tecnologías, incubadoras de empresas, oficinas de consultorías y asesoramiento, unidades de transferencias, incentivos y financiamientos de investigaciones, entre otras denominaciones, y se

acompañó este proceso encuadrando la formación de los recursos humanos en esta perspectiva de “profesionales y académicos a la carta”.

-Otra consecuencia negativa no posiblemente no prevista es la que en este mismo sentido plantea que “La función de la Universidad como formadora de jóvenes quizá poco aclimatados al ambiente empresarial pero con ideales y conciencia transformadora está dando paso a una incubadora de yuppies o ejecutivos altamente eficientes y ferozmente pragmáticos”. (Serna ,2007,p. 39).

-Conclusión: El modelo economicista o empresarial podría pensarse como una propuesta de interacción bidireccional en tanto la universidad daría respuesta a demandas provenientes de un sector. Sin embargo, al estar atravesado por la lógica de oferta y demanda impuesta por el mercado, quienes condicionan las investigaciones, las innovaciones y los desarrollos tecnológicos que las universidades son capaces de producir, son aquellos que las financian. Por lo tanto es un desafío actual para las universidades recuperar la autonomía en las producciones y contribuir a las políticas de desarrollo mediante la democratización del acceso y uso de las nuevas tecnologías, innovaciones y productos, de modo tal que participar del desarrollo económico y científico-tecnológico, al igual que el desarrollo sociocultural, sea efectivamente un derecho reconocido a la sociedad.

c) *Modelo de desarrollo integral*: Este modelo, se inscribe en los debates actuales de la extensión universitaria, por lo tanto aquí sólo anticiparemos cómo definen estos autores al modelo: “La extensión desde una universidad democrática, crítica y creativa, que parte del concepto de la democratización del saber y asume la función social de contribuir a la mayor y mejor calidad de vida de la sociedad, desde un diálogo interactivo y multidireccional con los diferentes actores involucrados en la relación. La extensión desde una universidad que no solamente aporta al crecimiento cultural, sino también a la transformación social y económica y con ello a su propia transformación” (González y González, 2003, p.13).

El espacio áulico es el más propicio a nuestro criterio para generar las acciones más profundas y con contenido significativo respecto a la extensión de la universidad a la sociedad y la relación dialógica de las mismas.

Consideramos que el aula constituye la génesis, el primer espacio de construcción de la relación dialógica y de la construcción de la función extensionista.

### **Función social de la Universidad y nuevos debates sobre extensión universitaria**

La declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe tuvo como finalidad realizar acuerdos previos en la región para ser llevados a la Conferencia Mundial sobre Educación Superior que se realizó en París el año siguiente (2009). La oportunidad de su realización fue clave puesto que en esta última se incluyeron todos los puntos propuestos por América Latina y el Caribe.

En este Plan Estratégico, en acuerdo con los procesos que se vienen dando a nivel latinoamericano, se define a la Educación Superior como un *bien social y como un derecho humano fundamental y universal*, por lo tanto se la concibe como *pública y gratuita*. Para ello resulta imprescindible repensar el concepto de calidad educativa y de pertinencia en el sentido de inclusión y cohesión social, brindando reales oportunidades de acceso y permanencia a los sectores más vulnerables y promoviendo la democratización de los conocimientos.

La función social de la universidad define no sólo la política del área sino también los problemas que debe abordar, las perspectivas y los sectores prioritarios con los cuales interactuar. Ello implica afirmar: - El carácter de bien público social de la Educación Superior que se reafirma en la medida que el acceso a ella sea un derecho real de todos los ciudadanos y ciudadanas. - Las respuestas de la Educación Superior a las demandas de la sociedad que han de basarse en la capacidad reflexiva, rigurosa y crítica de la comunidad universitaria al definir sus finalidades y asumir sus compromisos. Es ineludible la libertad académica para poder determinar sus prioridades y tomar sus decisiones según los valores públicos que fundamentan la ciencia y el bienestar social. La autonomía es un derecho y una condición necesaria para el trabajo académico con libertad, y a su vez una enorme responsabilidad para cumplir su misión con calidad, pertinencia, eficiencia y transparencia de cara a los retos y desafíos de la sociedad. - La Educación Superior como bien público social se enfrenta a corrientes que promueven su mercantilización y privatización, así como a la reducción del apoyo y financiamiento del Estado. Es

fundamental que se revierta esta tendencia y que los gobiernos garanticen el financiamiento. - Dada la complejidad de las demandas de la sociedad hacia la Educación Superior, las instituciones deben crecer en diversidad, flexibilidad y articulación. Ello es particularmente importante para garantizar el acceso y permanencia en condiciones equitativas y con calidad para todos y todas, y resulta imprescindible para la integración a la Educación Superior de sectores sociales como los trabajadores, los pobres, quienes viven en lugares alejados de los principales centros urbanos, las poblaciones indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, migrantes, refugiados, personas en régimen de privación de libertad, y otras poblaciones carenciadas o vulnerables. - Se deben promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es sólo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformar a éstas (las universidades) para que sean más pertinentes con la diversidad cultural. Es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas del sector. - Es preciso hacer cambios profundos en las formas de acceder, construir, producir, transmitir, distribuir y utilizar el conocimiento. Las Universidades, tienen la responsabilidad de llevar a cabo la revolución del pensamiento, pues ésta es fundamental para acompañar el resto de las transformaciones. Reivindicamos el carácter humanista de la Educación Superior, en función del cual ella debe estar orientada a la formación integral de personas, ciudadanos y profesionales, capaces de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los múltiples retos implicados en el desarrollo endógeno y la integración de nuestros países, y participar activa, crítica y constructivamente en la sociedad.

Es necesario promover el respeto y la defensa de los derechos humanos, incluyendo: el combate contra toda forma de discriminación, opresión y dominación; la lucha por la igualdad, la justicia social, la equidad de género; la defensa y el enriquecimiento de nuestros patrimonios culturales y ambientales; la seguridad y soberanía alimentaria y la erradicación del hambre y la pobreza; el diálogo intercultural

con pleno respeto a las identidades; la promoción de una cultura de paz, tanto como la unidad latinoamericana y caribeña y la cooperación con los pueblos de mundo.

Éstos forman parte de los compromisos vitales de la Educación Superior y han de expresarse en todos los programas de formación, así como en las prioridades de investigación, extensión y cooperación interinstitucional.

Las instituciones de Educación Superior deben avanzar en la configuración de una relación más activa con sus contextos. La calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados.

### **Relación entre Universidad y Sociedad**

La universidad no es una isla y debe pensarse en función de un proyecto de país, como parte de los instrumentos con los que cuenta el Estado para articular las demandas sociales, económicas, culturales y tecnológicas del pueblo con los saberes socialmente compartidos que se construyen en la universidad. Ésta, *como parte constitutiva de la propia sociedad*, debe asumir el desafío de reflexionar y repensar la institución universitaria como un espacio educativo, científico y tecnológico, transformador, democrático y democratizante, comprometido socialmente y profundamente inserto en las realidades locales y regionales.

Será *el pueblo en su universidad, como su dueño legítimo*, el actor protagónico de este cambio por lo que se deberán resignificar saberes, democratizar los espacios institucionales y consolidar las políticas que conlleven a una mayor participación popular. La universidad contribuye a la consolidación de la identidad nacional, a la formación ética y ciudadana, a la solidaridad, a la cultura de la paz, al ejercicio pleno de los derechos humanos y al desarrollo humano sustentable, contribuyendo, en definitiva, de manera significativa a la formación de ciudadanos críticos y comprometidos socialmente.

### **Extensión**

En lo que específicamente respecta a la extensión, define su rol actual y la declara como *función sustantiva* de la universidad, a la vez que proponen la confección de agendas consensuadas que cambien el eje de discusión reinante durante los años 90' que asociaba a los estudios universitarios con cuestiones vinculadas a la calidad o al mercado desde posiciones economicistas.

La extensión es una función sustantiva, que *integrada con la docencia y la investigación* forman parte de un modelo de universidad que caracteriza al sistema universitario nacional. La extensión -desde su dimensión académica, dialógica, pedagógica y transformadora- le confiere a la propia universidad la posibilidad de "mirar" de manera crítica y permanente sus propias prácticas académicas y repensar sus políticas institucionales. Las políticas de Extensión ubican a la Universidad en diálogo permanente con las organizaciones de la sociedad civil y el Estado, contribuyendo a partir del conocimiento y el pensamiento crítico, al estudio, diseño, formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en la *búsqueda de una mayor y mejor calidad de vida para todos sus habitantes*. Conceptualmente, al hablar de funciones sustantivas, decimos que son esenciales respecto de los fines últimos de la educación superior y que -de ningún modo- ellas podrían desarrollarse por separado. La integración entre docencia, investigación y extensión debiera estar sistematizada y darse de un modo permanente y constante.

-Integración de extensión con docencia: En el caso específico de la integración entre la extensión y la docencia, se promueve la formación de futuros profesionales con

capacidades de desenvolverse en un mundo cada vez más complejo pero a su vez se plantea como objetivo central la formación de ciudadanos críticos y comprometidos socialmente. Sin lugar a dudas, para alcanzar estos objetivos, se requiere un importante esfuerzo académico e institucional que permita incorporar las diversas y complejas problemáticas sociales a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

También en lo que respecta a las agendas comunes establece el plan estratégico la necesidad de realizar convocatorias que prioricen la formulación de programas y proyectos de extensión universitaria, acciones que propicien la incorporación curricular de la extensión en las carreras universitarias y la valorización y reconocimiento del docente que hace extensión.

-Integración de extensión con investigación: En la integración de la extensión con la investigación, se plantea como objetivo no sólo la búsqueda de la apropiación social de los conocimientos sino también la generación de nuevos conocimientos socialmente acordados. En este sentido surgen numerosos interrogantes: ¿conocimiento para qué y para quién? ¿Entre quiénes circula el conocimiento? ¿Quién utiliza ese conocimiento y para qué? ¿Cómo se definen las agendas de investigación? ¿Sólo la comunidad científica define la relevancia y la pertinencia de lo que se investiga? Estos y otros tantos son los interrogantes que se intenta responder a la hora de diseñar políticas acordadas entre extensión e investigación. En particular, las universidades públicas tienen un gran potencial para protagonizar un desarrollo científico y tecnológico nacional, fomentando que este avance se genere progresivamente y para todos los habitantes de nuestro país.

### **Definición de extensión**

Si bien el Plan Estratégico reconoce que la historia del concepto de Extensión ha acompañado el desarrollo de la universidad en su conjunto y que es un concepto polisémico y multidimensional, en permanente construcción desde su origen, influido por el dinámico contexto político, social, económico y cultural en el que cada universidad dialoga y se desarrolla; se ha logrado acordar una definición de extensión incluyendo en ella líneas estratégicas que conducen a superar la fragmentación del trabajo universitario en docencia, investigación y extensión. Se afirma que: *“Entendemos la extensión como*

*espacio de cooperación entre la universidad y otros actores de la sociedad de la que es parte. Este ámbito debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y está vinculado a la finalidad social de la Educación Superior: la democratización social, la justicia social y el derecho a la educación universal; se materializa a través de acciones concretas con organizaciones sociales, organizaciones gubernamentales y otras instituciones de la comunidad, desde perspectivas preferentemente multi e interdisciplinarias. Las acciones de extensión deberán desarrollarse desde un enfoque interactivo y dialógico entre los conocimientos científicos y los saberes, conocimientos y necesidades de la comunidad que participa. La extensión contribuye a la generación y articulación de nuevos conocimientos y nuevas prácticas sociales, integra las funciones de docencia e investigación, debe contribuir a la definición de la agenda de investigación y reflejarse en las prácticas curriculares.”*

Análisis del concepto:

1) Decíamos, en el apartado “La vinculación universidad-sociedad. Modelos de extensión y características de las interacciones”, que el modelo de desarrollo integral describía los debates actuales sobre extensión universitaria en los siguientes términos: “La extensión desde una universidad democrática, crítica y creativa, que parte del concepto de la democratización del saber y asume la función social de contribuir a la mayor y mejor calidad de vida de la sociedad, desde un diálogo interactivo y multidireccional con los diferentes actores involucrados en la relación. La extensión desde una universidad que no solamente aporta al crecimiento cultural, sino también a la transformación social y económica y con ello a su propia transformación”.

2) Espacio de cooperación. En tanto lugar especial construido conjuntamente entre la universidad y otros actores de la sociedad de la que es parte. Esta es una importante diferencia. Como vimos, durante mucho tiempo la universidad no sólo no se entendía como formando parte de la sociedad, sino que, además, se ubicaba en un lugar de superioridad respecto de la comunidad.

Podemos observar vestigios de esta superioridad en la definición que la Universidad Nacional de Córdoba realiza de sí misma en sus Estatutos: “institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo a que pertenece” (Artículo 2)

3) Entre quiénes: El concepto define también entre quiénes se debe realizar esta integración: “la universidad y organizaciones sociales, organizaciones gubernamentales y otras instituciones de la comunidad”.

4) ¿Para qué? y ¿para quiénes? “para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas”. Si integramos los componentes hasta aquí analizados, el entre quiénes se debe realizar la cooperación y el para qué, va definiendo con mayor precisión las características de los sectores/sujetos de la acción extensionista.

Se trata de una misión transformadora de la realidad social, destinada a los sectores más vulnerables: “uno de los instrumentos con los que cuenta el Estado para articular las demandas sociales, económicas, culturales y tecnológicas del pueblo con los saberes socialmente compartidos que se construyen en la universidad... un espacio educativo, científico y tecnológico, transformador, democrático y democratizante... Será el pueblo en su universidad, como su dueño legítimo, el actor protagónico de este cambio...”.

5) ¿Cómo? El concepto propuesto nos dice que la acción extensionista debe realizarse desde perspectivas multi e interdisciplinarias y desde el enfoque interactivo y dialógico. Esto, necesariamente, debe ser así puesto que las realidades sociales a ser abordadas para producir cambios y transformaciones no son lineales ni unicasuales, sino que son complejas y no se resuelven desde una sola disciplina; requieren de abordajes integrales en el que las distintas áreas del conocimiento aporten a su superación.

El enfoque interactivo y dialógico nos propone la construcción de un espacio cooperativo en el que la comunicación se produzca incluyendo *los conocimientos científicos y los saberes, conocimientos y necesidades de la comunidad que participa*, en el cual no exista una subordinación entre los conocimientos del experto por sobre los conocimientos y saberes de los otros, ni renuncias al conocimiento científico por parte de los universitarios. La *interacción y el diálogo* se producirán a partir del respeto de los conocimientos, saberes e idiosincrasia de unos y otros. Un encuentro que redundará en nuevos conocimientos y reconocimientos construidos conjuntamente: contribuyendo a la *generación y articulación de nuevos conocimientos y nuevas prácticas sociales*.

6) Integralidad: La Extensión *integra las funciones de docencia e investigación, debe contribuir a la definición de la agenda de investigación y reflejarse en las prácticas*

*curriculares*. Se presenta aquí a la extensión no sólo en su función sustantiva, sino que además se le atribuye el carácter de integradora de las otras dos funciones, la docencia y la investigación. Y esto es así si se piensa que la universidad se debe a la sociedad de la que forma parte.

Como la relación universidad-sociedad no es una relación de una vez y para siempre, en tanto los contextos y las necesidades cambian, la Universidad debe permanentemente reconsiderar su pertinencia. La función social que mantiene informada y actualizada a la universidad respecto de los acontecimientos en la sociedad, es justamente la función de Extensión.

Entonces, es la que permitirá definir líneas prioritarias tanto de extensión como de investigación, a la vez que debiera retroalimentar y mantener actualizados los contenidos curriculares de los planes de estudios. La retroalimentación podría alcanzar también a los gobiernos, en tanto contribuiría en la toma de decisiones respecto de las políticas sociales, económicas, culturales, tecnológicas, etc.

Cuando se define que la Extensión *debe reflejarse en las prácticas curriculares* no sólo nos habla de la inclusión curricular (o reconocimiento curricular) en los planes de estudios; también nos está hablando de la necesaria formación integral de los egresados universitarios: profesionales críticos y sensibles a la realidad social de su tiempo.

Es decir, se trata de un proceso que se construye, donde se destaca el carácter dinámico e histórico que tiene la extensión como función social de la comunidad científica. Nos advierte que el proceso de la relación comunicacional entre la universidad y la sociedad no es algo terminado para siempre donde todo es estático. Por el contrario, evidencia que esta función y su relación con la sociedad, cambia, es permanentemente mudable. Por ello los actores comprometidos en dicho vínculo, en particular los docentes, deben asumir un compromiso ético que asumen de igual manera todos los actores universitarios.

Es fundamental experimentar y hacer vivir a estudiantes, investigadores y toda la sociedad en su conjunto la importancia de una comunicación dinámica entre los saberes y la importancia que tiene retroalimentarse tanto la sociedad y la universidad de sus propios

conocimientos en la búsqueda de un enriquecimiento común, democrático, participativo y pluralista.

Este concepto de Extensión define los aspectos, dimensiones, direccionalidad, sentido y modos de hacer de esta práctica entendida como función sustantiva. Al mismo tiempo está definiendo todo aquello que no queda incluido en la función de Extensión Universitaria.

### **Abordaje Interdisciplinario**

Los problemas sociales y el hacer compartido entre docencia, investigación y extensión, exigen un abordaje interdisciplinario, con la necesidad de realizar un esfuerzo de intercambios disciplinares que posibiliten debilitar las fronteras, atomizaciones y fragmentaciones.

Distinguimos la interdisciplina de la multidisciplina, ya que esta última es el punto convergente con otras disciplinas las cuales van tras el mismo objeto de estudio, mientras que la interdisciplina es la indagación y convergencia de varias disciplinas (multidisciplina), pero que tiene como objetivo obtener conocimientos de un nuevo objeto de estudio, diferente a los que pudieran estar previamente delimitados disciplinaria o multidisciplinariamente; con lo cual la interdisciplina debe construir los límites de su objeto de estudio.

Se entiende que la interdisciplinariedad en el abordaje de los problemas sociales y la articulación entre las tres funciones universitarias son herramientas valiosas para un hacer extensionista significativo, esto invita a la discusión de ponencias que exploren las posibilidades y límites para el trabajo interdisciplinario y las experiencias y perspectivas de articulación entre extensión, docencia e investigación.

La interdisciplinariedad configurada por las interacciones y las comunicaciones entre las disciplinas y el intercambio dinámico de conocimientos, constituye un camino seguro para romper barreras que generen el aislamiento y permitan el abordaje de la relación universidad y sociedad y su diálogo de un modo global, complejo e integrador., plasmando un hacer y una gestión extensionista significativa y representativa de la demanda social.

Penetrar y ahondar en la relación de la universidad y la sociedad, requiere jerarquizar la función de extensión universitaria, que posibilite perfeccionar las interpretaciones que se realizan sobre la realidad socio-cultural y la función universitaria. Es menester entonces incentivar procesos de transformación que encuentren sus raíces en las relaciones dialógicas que se producen entre los saberes y la producción de conocimientos.

Todo esto demanda de docentes, investigadores y actores involucrados en la práctica extensionista con compromiso ético y social, que tengan inquietud y formación para indagar, comprender y asumir valores, destrezas, conocimientos y competencias que los ubiquen en una posición de asumir con coherencia una mirada integradora y solidaria del conocimiento que se construye en el recorrido universitario, en aras de promover un desarrollo sólido y sustentable de toda la sociedad.

Los cambios de paradigmas que se vienen gestando tanto en la ciencia, también se encuentran en el interior de la comunidad universitaria.

La gestión extensionista, su práctica, la relación entre universidad y sociedad es un desarrollo dinámico que incorpora en su construcción dar respuesta a las demandas que surgen en los distintos espacios así como enriquecer los debates para dar identidad al perfil y sentido de la relación con el medio al cual la universidad pertenece y se debe.

Consideramos que de esta manera la función de extensión, sus proyectos y sus prácticas podrán responder de modo más genuino y acabado a las demandas y requerimientos de la sociedad con mayor capacidad y aumentando su impacto.

### **Propuesta extensionista**

La divulgación científica, que pretende acercar nuestra universidad a las instituciones educativas se optimizan constituyendo verdaderos lazos entre la universidad y la sociedad, con una mayor difusión de las labores y propuestas que se realizan al respecto en aras de que la sociedad tenga un conocimiento más amplio y profundo de lo que significa la extensión, cómo se gestiona, articula y enlazan los vínculos entre ambas.

Ese vínculo constituye una función universitaria estratégica, de manera que la universidad y los diversos actores sociales puedan tener un diálogo fluido y significativo.

Todo esto implica nuevos y numerosos desafíos a través de la gestación y desarrollo de diversas iniciativas que apunten a los logros mencionados. Esas metas se concretan en una política de formación extensionista que procura actualizar los marcos teóricos y prácticos sobre esta función, a la luz de los nuevos paradigmas.

Es en el espacio universitario donde se tiene que construir en su interior, la interdisciplinariedad de saberes, y hacia fuera las maneras de vincularse con la comunidad a la que pertenece y que le otorga el sentido de su existencia.

En consecuencia el hacer compartido entre docencia, investigación y extensión es un compromiso ineludible en los tiempos actuales.

La construcción de la política extensionista, su práctica y su gestión es un proceso socio-cultural cuyos aportes buscan dar respuestas a los problemas sociales actuales. Es una interpelación a la comunidad científica en general y a la comunidad universitaria en particular.

La extensión ha consolidado su lugar como función universitaria estratégica posibilitando un vínculo más fluido y significativo entre la universidad y los diferentes actores sociales.

En la extensión, cumplen un papel sustancial la capacidad de receptar las diversas solicitudes que llegan a la universidad desde el campo social, las lecturas de los procesos sociales y sus protagonistas, el desarrollo de iniciativas que colaboren con la resolución de problemas y el enfoque de derechos para comprender a los sujetos y sus necesidades.

La jerarquización de la función extensionista es un proceso que implica nuevos y múltiples desafíos: en el interior del espacio universitario, por ejemplo, en modos de transitar la interdisciplinariedad o la heterogeneidad de maneras de hacer extensión desde las variadas disciplinas; y hacia afuera de la universidad, en la definición de los modos posibles de vincular la comunidad a la que la universidad pertenece y que le da sentido.

Como todo proceso no acabado y dinámico, requiere de todos los actores involucrados para la edificación de una tarea extensionista interesada en la demanda social; esto incluye construcción de problemas, nuevas conceptualizaciones, formulación de proyectos, organización del modo de llevar a cabo el trabajo extensionista, trazar un

estado de la cuestión de los aportes de la práctica extensionista universitaria en la búsqueda de respuestas a los problemas sociales actuales, dar cuenta del modo en que la práctica extensionista interpela a la docencia e investigación universitarias, profundizar en la construcción de una agenda extensionista transformadora y un relevamiento periódico de las demandas sociales, entre otras.

Se advierte entonces, la complejidad inherente de la gestión institucional extensionista como práctica universitaria.

La complejidad inherente al proceso de trabajo extensionista (construcción de problemas, formulación de proyectos, para mencionar algunos) hace necesarios replantes, cambios y adecuaciones. Ello implica trabajos que a partir de experiencias de intervención extensionista problematicen sus propias prácticas y reflexionen sobre ellas, explorando los sentidos y alcances de su hacer en tanto práctica universitaria.

Las capacidades de lectura de contexto, recepción de la demanda social e iniciativa de intervención, constituyen aspectos claves de la función extensionista; en consecuencia resulta imprescindible proponer espacios para trabajos que indaguen en las tensiones entre la universidad como parte constitutiva de la sociedad, el conocimiento producido en su ámbito y -las diversas maneras de producirlo y comunicarlo desde los múltiples trayectos disciplinares- y los encuentros y/o desencuentros con los actores y los procesos sociales que son relevantes en la agenda pública o buscan incidir en ella.

En el ámbito local, durante estos años la Universidad Nacional de Córdoba ha avanzado en: - Organizar la gestión de Extensión a partir de Programas sustentados en el paradigma de los derechos humanos, la inclusión y la solidaridad con los sectores más desfavorecidos, -El reconocimiento de la extensión como parte de la función docente, incluyendo ítemes de valoración en los concursos. Esto viene a reparar una deuda con los docentes extensionistas a la vez que despierta el interés de otros para incluirse en estas actividades. Las Unidades Académicas se han visto obligadas a registrar los trabajos extensionistas a fin de poder luego ser acreditadas, - La selección bianual de docentes extensionistas para conformar un banco de evaluadores de extensión local y nacional,- Convocatorias de becarios extensionistas y convocatorias de financiamiento de proyectos de extensión, - La inclusión curricular de la extensión universitaria. A fin de facilitar la

organización de una institución tan grande como la nuestra, se organizó una asignatura específica desde la Secretaría de Extensión Universitaria destinada a los estudiantes de todas las carreras de grado y se espera que las Unidades Académicas la incluyan en los planes de estudio de sus carreras como materia electiva. Son varias las que ya lo han hecho. -El dictado de un curso de posgrado “Estudios sobre Extensión Universitaria” en articulación entre la Secretaría de Extensión Universitaria y el Centro de Estudios Avanzados, destinado a docentes y graduados de la UNC con el objeto de continuar formando recursos humanos extensionistas. -El debate permanente de la extensión promovido en la realización de Foros de Extensión.

### **Conclusiones**

Es altamente probable que en nuestras unidades académicas, o en la mayoría de ellas, encontremos conviviendo algunos o todos estos modelos extensionistas a los que hemos desarrollado en este trabajo.

Esperamos que este modo de presentación, a través de modelos, sirva para poder identificar críticamente qué subyace en las actividades de extensión propuestas por nuestras unidades académicas, a la vez que permitan reflexionar sobre nuestra propia práctica y poder avanzar hacia modelos más integradores y que respondan con mayor pertinencia a la misión social de la universidad.

Finalmente, y formando parte del siglo XXI, en el año 2005 el Consejo Asesor de Extensión Universitaria, convino la siguiente definición de Extensión Universitaria: *“un espacio de construcción conjunta, solidaria y comprometida con los sectores sociales con los que co-construimos la sociedad argentina. Desde este enfoque, la extensión no sólo es un proceso de formación integral a través del cual se co-resuelven problemáticas sociales definidas, con el aporte del conocimiento producido por la investigación, la reflexión y la crítica, sino que constituye un aporte fundamental a la planificación de la enseñanza formal universitaria y para la orientación y tematización de la investigación científica. Es, por lo tanto, la función que sirve de guía política a la institución y que garantiza la pertinencia social del trabajo de la universidad”*<sup>1</sup>.

Como se observa, aparecen en esta definición nuevos componentes: la extensión entendida como un espacio en permanente construcción y que a su vez participa en la construcción de la sociedad de la cual la universidad forma parte; un espacio en el que participan conjuntamente la universidad y la sociedad para resolver las problemáticas sociales; y de esta vinculación no sólo se enriquece la sociedad sino también la universidad puesto que encuentra allí permanentes actualizaciones para la enseñanza y la investigación.

---

1 Aportes realizados por la Universidad Nacional de Córdoba para la discusión en la Jornada Nacional de Extensión Universitaria realizada en La Plata – Agosto de 2005 y en la Jornada Nacional de Extensión Universitaria realizada en Mendoza – Noviembre de 2005.

## Bibliografía

ÁVILA, Olga Silvia (2008): *Estudios de extensión en humanidades: Hacer y pensar con otros en la universidad pública*. Revista e+e. Estudios de Extensión en Humanidades – volumen 1 – año 1 – 2008 – Facultad de Filosofía y Humanidades – UNC.

DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA REGIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2008). Cartagena de Indias. <http://www.fvet.uba.ar/institucional/Declaracion.pdf>. 25/07/13.

DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. UNESCO. París 2009. [http://www.me.gov.ar/spu/documentos/Declaracion\\_conferencia\\_Mundial de\\_Educacion\\_Superior\\_2009.pdf](http://www.me.gov.ar/spu/documentos/Declaracion_conferencia_Mundial_de_Educacion_Superior_2009.pdf) . 25/07/13.

ESCOTET, Miguel Ángel (1996). *Universidad y Devenir*. Lugar Editorial .Buenos Aires.

FREIRE, Paulo (1991): *¿Extensión o comunicación?*. Ed. Siglo XXI, 13ª ed. en español. México.

GEZMET, Sandra (2010). *La vinculación universidad-sociedad. Modelos de extensión y características de las interacciones*.

- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ-LARREA, Mercedes y GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Gil Ramón (2003). “*Universidad, Sociedad y extensión universitaria: apuntes para un análisis*”. [http://www.sapiens.com/castellano/articulos.nsf/Educadores/Universidad, Sociedad\\_y\\_extensi%C3%B3n\\_universitaria:\\_apuntes\\_para\\_un\\_an%C3%A1lisis./1441CF5BE17A6CC5C1256DD30047B14B!opendocument](http://www.sapiens.com/castellano/articulos.nsf/Educadores/Universidad,Sociedad_y_extensi%C3%B3n_universitaria:_apuntes_para_un_an%C3%A1lisis./1441CF5BE17A6CC5C1256DD30047B14B!opendocument). 25/07/13.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ-LARREA, Mercedes y GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Gil Ramón (2003). “*Extensión universitaria: principales tendencias en su evolución y desarrollo*”. En: *Revista Cubana de Educación Superior*, XXI 11.
- JORNADA NACIONAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ( 2005) La Plata y en la JORNADA NACIONAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (2005), Mendoza.
- SERNA ALCÁNTARA, Gonzalo Aquiles (2004). *Modelos de extensión universitaria en México*. En: *Revista de la Educación Superior*, XXXIII.
- SERNA ALCÁNTARA, Gonzalo Aquiles (2007). *Misión social y modelos de extensión universitaria: del entusiasmo al desdén*. En: *Revista Iberoamericana de Educación*, 43. <http://www.rieoei.org/deloslectores/1662Aquiles.pdf>. 25/07/13.